

#gazte plana#
- 2002-2005 -

**Informe de seguimiento del II Gazte
Plana de la CAV correspondiente al
año 2003**

Aprobado por la Junta Rectora

Índice

I.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO DEL PLAN

JUNTA RECTORA	3
COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE MUJER Y JUVENTUD.....	3
COMISIÓN TÉCNICA.....	3
CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DEL II GAZTE PLANA.....	4
OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD	5
GOBIERNO VASCO.....	6
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	6
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	7
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.....	7
CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y LAS DIPUTACIONES FORALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL II GAZTE PLANA EN EL ÁMBITO LOCAL Y PARA REFORZAR LA RED DE EQUIPAMIENTOS JUVENILES.....	7
REUNIÓN DE LA SECRETARÍA DEL GAZTE PLANA Y COORDINADORES DE LAS TRES DIPUTACIONES FORALES CON CONSULTORÍAS DE PLANES JÓVENES LOCALES.....	8
ENCUENTRO INSTITUCIONES PÚBLICAS Y AGENTES SOCIALES.....	8
CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE POLÍTICAS DE JUVENTUD.....	8
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI-EUSKADIKO GAZTERIAREN KONTSEILUA.....	8

II.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DEL AÑO 2003

Resumen de Acciones positivas programadas y Resumen del Grado de cumplimiento durante el año 2003 (número de acciones y gasto ejecutado)

.....	9
Listado de acciones del Gobierno Vasco ordenadas por Departamento.....	10
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA.....	11
DEPARTAMENTO DE CULTURA.....	17
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.....	35
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	51
DEPARTAMENTO DE INTERIOR	57
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	60
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA DE GOBIERNO.....	79
DEPARTAMENTO DE SANIDAD.....	81
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES	91

III.- VALORACIÓN DEL GRADO DE COORDINACIÓN Y NIVEL DE COMPLEMENTARIEDAD DEL GAZTE PLANA CON LAS POLÍTICAS DE EMPLEO, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL AÑO 2003

POLÍTICAS DE EMPLEO.....	105
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN	109
POLÍTICAS DE VIVIENDA	114
POLÍTICAS DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	117

IV.- CONCLUSIONES GENERALES.....

120

DESARROLLO DEL II GAZTE PLANA DURANTE EL AÑO 2003:

MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO

JUNTA RECTORA

➤ Reunión de 3 de diciembre de 2003. Asuntos tratados:

- Aprobación del Informe del desarrollo del Plan Joven correspondiente al año 2002.
- Aprobación del Informe de valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud correspondiente al año 2002.
- Presentación de los compromisos de cada institución para 2004 y Aprobación del documento "Compromisos institucionales de acción positiva para el año 2004".
- Aprobación del Informe sobre el grado de coordinación y vinculación de la programación de acciones para el año 2004 con las acciones del II Gazte Plana, y Aprobación de las siguientes medidas de mejora:
 - Elaboración de una Guía de recursos para jóvenes.
 - Creación de mesas sectoriales, con las tareas de:
 - Elaboración de modelos de desarrollo de acciones de responsabilidad compartida.
 - Análisis cualitativo y cuantitativo de las acciones.
 - Preparación de Jornadas sobre políticas de juventud.
 - Programación y evaluación anual descentralizada.
 - Coordinación del Gazte Plana con otros planes sectoriales.
 - Intercambio de información estadística.
- Presentación de los objetivos y tareas del Observatorio Vasco de la Juventud.

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE MUJER Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO VASCO: 3 de marzo

- Comparecencia de la Consejera de Cultura, como Presidenta de la Junta Rectora, a petición propia: Presentación de la Evaluación del I Plan Joven e Información sobre el desarrollo del II Plan Joven durante el año 2003.

COMISIÓN TÉCNICA

➤ Reunión del día 15 de enero. Asuntos tratados:

- Situación de cada Institución tras concluir el proceso de adhesión de las instituciones al II Plan Joven de la CAV 2002-2005.
- Explicación de los compromisos de cada institución y su concreción para el año 2003 y siguientes.

- Propuesta metodológica para la programación y evaluación anual descentralizada, así como para su análisis comparativo.
 - Propuesta metodológica para la elaboración de modelos de desarrollo de acciones de responsabilidad interinstitucional.
 - Determinación del proceso y calendario de los mecanismos de coordinación, impulso y desarrollo contemplados en el II Plan.
 - Características de la Campaña de comunicación 2002-2003 y años siguientes.
 - Valoración de la Evaluación de resultados del I Plan Joven.
- **Reunión técnica de la Secretaría del Gazte Plana y el SIIS para establecer criterios consensuados para la programación y evaluación descentralizada**
- Con coordinadores de Ayuntamientos de capital: 11 de febrero.
 - Con coordinadores de Diputaciones Forales: 13 de febrero.
- **Reunión del día 24 de septiembre. Asuntos tratados:**
- Situación de cada Institución respecto al impulso y desarrollo del II Gazte Plana.
 - Metodología y calendario de la programación de acciones para el año 2004.
 - Metodología y calendario de los mecanismos de coordinación, impulso y desarrollo contemplados en el II Gazte Plana.
 - Información de las actuaciones del Observatorio Vasco de la Juventud.
 - Características de la Campaña de comunicación 2003.

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DEL II GAZTE PLANA

La campaña, realizada entre el 10 y el 23 de febrero, se ha articulado en torno a la televisión (dos spots de 30'') con el apoyo de la Radio Fórmula (una cuña de 30''), publicidad exterior (marquesinas de autobús y 5.000 postal's frees), internet (microsite) y 6.000 trípticos repartidos en la red Gazteinformazioa. Además, se han aprovechado otros elementos de contacto: Guía Gazte-txartela, página web Gazteaukera, y Teléfono informativo 012.

En los spots de televisión se ha reflejado la sensación que, en ocasiones, provoca en las personas jóvenes la búsqueda de su primer trabajo o la vida en la vivienda familiar: sensación de ir, o de que te llevan, de un lado a otro, como una pelota de tenis.

La estrategia creativa ¿NECESITAS UN PLAN?, ha buscado la notoriedad, el empleo de códigos de comunicación rabiosamente jóvenes y la huida del tono paternalista. El claim final ETORKIZUNA LANDU-CON MUCHO FUTURO resume la propuesta global de Gazte Plana: una propuesta abierta, que la propia juventud tiene que trabajarse, ilusionante y que, sobre todo, intenta poner en positivo el negro futuro que algunos dibujan para nuestra juventud.

OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD

INVESTIGACIÓN

- Continuación del Estudio sobre “Comportamientos emergentes en la juventud”, en colaboración con la UPV.
- Recogida de material sobre los servicios de juventud en Euskadi.
- Inicio de los siguientes estudios:
 - Juventud Vasca 2004
 - Dossier de políticas de vivienda
 - Estudio sobre el Programa Juventud Vasca Cooperante
- Elaboración del borrador del manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud. II Plan Joven.

ESTADÍSTICA

- Definición de la batería de indicadores de juventud.
- Acuerdo con el EUSTAT para la realización durante 2004 del estudio “Panorámica de la Juventud”, así como la participación en el diseño (propuesta de indicadores) del próximo Plan Vasco de Estadística.

COMUNICACIÓN

Creación de la página y dominio Web del Observatorio: *gaztebehatokia.euskadi.net*, a través de la cual se pueden consultar las publicaciones y los fondos documentales del mismo.

DOCUMENTACIÓN

- Creación de una biblioteca especializada y constitución de un fondo bibliográfico y documental sobre la juventud y la infancia a disposición de los profesionales, agentes de juventud, investigadores, etc., para su consulta, préstamo y en su caso reproducción.
- Inicio de los trámites de incorporación del centro de documentación al Sistema Vasco de Bibliotecas, para facilitar la labor de las personas usuarias del Centro al extender las posibilidades de consulta a los fondos bibliográficos del catálogo general.

PUBLICACIONES

- *Gazte.doc Gazteriari buruzko Dokumentazio Aldizkaria/Boletín Documental sobre Juventud*, y envíos suscriptores:
 - Nº 16 (Abendua 2003 Diciembre) *Elkarte sarea asko ari da aldatzen.*
 - Nº 15 (Iraila 2003 Septiembre) *La necesidad de fomentar la cultura de la evaluación / Ebaluazioaren Kultura sustatu beharra.*
 - Nº 14 (Uztaila 2003 Julio) *¿Aita, juegas...? Aita, jolastuko gara...?*
 - Nº 13 (Maiatza 2003 Mayo) *Políticas de juventud / Gazteria politikak.*
 - Nº 12 (Otsaila 2003 Febrero) *Belaunaldien arteko elkartasuna.*
- *Gazte.doc Gazteriari buruzko Aldizkari Bibliografikoa/Boletín Bibliográfico sobre Juventud*, y envíos a suscriptores: *Número 5 Zenbakia* (Uztaila 2003 Julio.).
- *Retratos de juventud, 5º informe* (Febrero 2003).
- *Retratos de juventud, 6º informe* (Diciembre 2003).

- *Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil de la CAPV*. Editados 7.000 ejemplares (4.000 castellano y 3.000 euskera).

FORMACIÓN

- Elaboración de un Plan de Formación, con el objetivo de proporcionar cualificación a técnicos y agentes de juventud en materias relacionadas con su ámbito de trabajo.
- Atención a demandas puntuales.

GOBIERNO VASCO

- Consejo de Gobierno:
 - Aprobación de la programación para 2003 (15 de abril).
 - Aprobación de la financiación de los convenios con las Diputaciones Forales (17 de junio).
- Coordinación de Planes.
- Portal joven y Ventanilla única:
 - Puesta en funcionamiento del Portal Joven *Gazte aukera* (febrero), desde el Departamento de Cultura y dentro del ámbito del Plan Euskadi en la Sociedad de la Información y en colaboración con la Oficina para la Modernización Administrativa.
 - Promoción del Portal a través de *Gazte-txartela*.
 - Integración en el mismo portal de la herramienta de gestión *Gazte kudeaketa*, para la tramitación *on line* y en la Red de Oficinas de Información Juvenil de los diferentes procesos administrativos relacionados con la juventud. En una primera fase experimental, se ha empezado a tramitar los propios servicios de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria del Departamento de Cultura, como son la solicitud de *Gazte-txartela* y de otros carnets (de alberguista en sus distintas modalidades, de estudiante, de profesor y Go25).

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

- Comisión Foral de la Juventud de Bizkaia: 3 de noviembre.
 - Constitución formal y presentación de los nuevos integrantes y de la dinámica de funcionamiento.
 - Situación del Plan Joven: Programación 2004.
- Creación del *Foro Gaztedi* (Decreto Foral 196/2003, de 14 de octubre, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se crea *Gaztedi*, Foro de los servicios de Juventud en el ámbito local de Bizkaia, y se aprueba la Normativa de su funcionamiento (BOB núm. 203. Jueves, 23 de octubre de 2003).
- Presentación del *Foro Gaztedi* a alcaldes y concejales, en colaboración con EUDEL: 24 de octubre.

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

- Encuentro de alcaldes y concejales (3 de octubre),
- Encuentro de técnicos municipales (30 de enero y 22 de octubre):
Presentación de la propuesta de desarrollo del II Gazte Plana en el ámbito local.

DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

- Encuentro de Alcaldes y Presidentes de Cuadrilla (29 de septiembre y 1 de octubre):
Presentación de la propuesta de desarrollo del II Gazte Plana en el ámbito local.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y LAS DIPUTACIONES FORALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL II GAZTE PLANA EN EL ÁMBITO LOCAL Y PARA REFORZAR LA RED DE EQUIPAMIENTOS JUVENILES.

Convenio Gobierno Vasco-Diputación Foral de Álava

- Firma del convenio: 5 de mayo.
- Reuniones de la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio: 5 de junio y 30 de octubre.
- Proyectos impulsados:
 - Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para la contratación de un técnico responsable de la Oficina Municipal del Plan Joven.
 - Convenio con el Consejo de la Juventud de Euskadi-Euskadiko Gazteriaren Kontseilua, para el desarrollo del movimiento asociativo juvenil.
 - Contrato de Servicios para llevar a cabo los objetivos del Servicio de Orientación y Evaluación referentes a la Planificación del proceso de implantación del II Plan Joven de la CAV dirigido a las entidades locales: Elaboración del Informe de Diagnóstico para el Desarrollo del II Plan Joven en Álava.

Convenio Gobierno Vasco-Diputación Foral de Gipuzkoa

- Firma del convenio: 7 de mayo.
- Reunión de la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio: 17 de diciembre.
- Proyectos impulsados:
 - Puesta en marcha de la Oficina Técnica del Plan Joven de la Diputación.
 - Contratación de una asesoría y consultoría para la gestión de la implantación del Plan en el seno de la propia Diputación.
 - Experiencias piloto en Tolosa y Lazkao.
 - Asesoramiento a Zizurkil, Errezil, Elgoibar y Pasaia
 - Ayudas a equipamientos juveniles en Irún, Arrasate, Bergara, Oñati, Donostia, Azpeitia, Mendaro, Azkoitia, Legazpi, Ibarra, Urretxu, Ikaztegieta, Errenteria, Berastegi e Irura.

Convenio Gobierno Vasco-Diputación Foral de Bizkaia

- Firma del convenio: 15 de octubre.
- Reuniones de la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio: 4 y 10 de diciembre.
- Proyectos impulsados:
 - Contrato de Servicios de consultoría y asistencia para el seguimiento en el desarrollo de implantación de planes municipales de juventud. Elaboración del Manual para la implantación, seguimiento y evaluación de Planes Jóvenes Municipales, y elaboración de los Diagnósticos sociales del joven y evaluación del Plan Joven de Arratia, Balmaseda, Barakaldo Bermeo, Bilbao, Galdakao, Getxo, Enkarterri y Portugalete.
 - Ayudas a la elaboración e implementación de planes locales en Bermeo, Getxo, Bilbao, Balmaseda, Zalla, Galdakao, Portugalete, Barakaldo, y zona de Arratia-Nerviión.
 - Ayudas a equipamientos juveniles en Arrigorriaga, Dima, Basauri, Abanto, Markina y Amorebieta.

REUNIÓN DE LA SECRETARÍA DEL GAZTE PLANA Y COORDINADORES DE LAS TRES DIPUTACIONES FORALES CON CONSULTORÍAS DE PLANES JÓVENES LOCALES

Asunto tratado: Procedimiento y criterios básicos en la elaboración de planes municipales; 13 de marzo.

ENCUENTRO INSTITUCIONES PÚBLICAS Y AGENTES SOCIALES

Asuntos tratados: Papel, función y cometidos de los agentes sociales en el desarrollo del II Gazte Plana. 27 de marzo.

CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE POLÍTICAS DE JUVENTUD

Bilbao, 19, 20 y 21 de marzo. Organizado por Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia, BBK y EGK, con la colaboración de UNESCO, Ayuntamiento de Bilbao, EUDEL, Diputación Foral de Gipuzkoa y Diputación Foral de Álava.

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI-EUSKADIKO GAZTERIAREN KONTSEILUA

- Seguimiento del Plan Joven, a través de la Junta Rectora, Comisión Técnica, y Gazte Ontziak.
- Comparecencia ante la Comisión de Mujer y Juventud.

ACCIONES POSITIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2003 (Presupuesto y Número de acciones)

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	<i>Total</i>
Área 0	2.102.014,00	-	-	-	132.125,00	7.814,00	112.812,80	2.354.765,80
VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL	17	-	-	-	3	4	10	33
Área 1	7.499.716,00	530.300,51	3.519.060,00	2.490.152,00	154.930,00	917.537,00	181.711,13	15.283.406,64
TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL	18	5	5	12	3	9	2	54
Área 2	11.416.158,45	144.325,00	2.000,00	-	1.324.875,00	498.017,00	277.808,00	13.665.183,45
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	12	2	1	2	4	8	5	34
Área 3	13.400.000,00	-	-	18.000,00	-	7.903.600,00	16.448.399,68	37.768.199,68
VIVIENDA	13	2	2	3	4	1	2	27
Área 4	14.899.364,28	791.476,00	510.863,29	417.200,00	2.240.841,55	3.536.904,46	162.803,11	22.569.472,69
SALUD Y ACCIÓN SOCIAL	18	9	2	6	15	18	10	78
Área 5	2.187.041,00	1.500,00	1.362.170,00	4.597.324,08	1.070.618,78	2.058.935,00	3.674.002,00	14.851.489,86
OCIO Y CULTURA JUVENIL	17	6	18	43	14	24	26	148
Total	51.486.313,73 85	1.487.801,51 24	5.384.192,29 28	7.522.876,08 86	4.823.290,33 43	14.823.007,46 64	20.855.536,61 55	106.872.628,00 375

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POSITIVAS EN EL AÑO 2003

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	<i>Total</i>
Área 0	2.004.624,00	-	-	-	140.152,68	7.614,00	-	2.152.790,68
VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL	17	-	-	-	3	4	10	33
Área 1	9.711.894,00	408.964,50	3.989.653,00	1.280.453,00	19.818,00	944.866,65	-	18.335.648,15
TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL	18	5	5	12	3	9	2	54
Área 2	9.432.022,00	57.852,26	-	-	1.578.851,00	416.656,00	-	11.485.181,26
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	11	2	1	1	4	6	5	32
Área 3	25.800.000,00	-	-	16.887.456,00	-	3.412.835,72	-	45.710.291,72
VIVIENDA	12	2	2	2	4	1	2	25
Área 4	31.902.375,28	543.908,01	258.476,00	363.100,00	3.817.779,82	1.318.640,45	-	38.205.279,56
SALUD Y ACCIÓN SOCIAL	18	9	2	5	15	18	10	77
Área 5	1.326.877,00	4.803,00	1.888.742,00	3.584.578,00	811.363,34	1.868.180,00	-	9.264.180,34
OCIO Y CULTURA JUVENIL	18	8	14	38	13	24	26	137
Total	79.877.792,28 92	1.015.327,77 24	5.817.871,00 24	21.905.585,00 58	6.387.764,82 42	7.988.001,82 84	- 55	123.153.342,69 359

**LISTADO DE ACCIONES DESARROLLADAS POR EL
GOBIERNO VASCO EN EL AÑO 2003**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES
Acción:	1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

Acción Realizada: Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line)

Objetivos Cumplidos: Apoyar al promotor de iniciativas en el medio rural en la elaboración y definición de los proyectos a promover.

Beneficiarios/as: Jóvenes del Medio Rural Vasco abierto también a promotores provenientes del medio rural

Responsable: Dirección de Desarrollo Rural

Gasto Ejecutado: El gasto correspondiente a esta acción está recogido en el gasto del Programa Berpizú

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES
Acción:	1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

Acción Realizada: Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros

Objetivos Cumplidos: Dinamizar el mercado de buques pesqueros y promover el recambio generacional en el sector pesquero vasco.

Beneficiarios/as: Jóvenes profesionales del sector pesquero vasco

Responsable: Dirección de Pesca

Gasto Ejecutado: 800.000,00 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de intervención:	1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES	
Acción:	1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes	

Acción Realizada: Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales

Objetivos Cumplidos: Promover promotores de iniciativas empresariales en el medio rural vasco

Beneficiarios/as: Jóvenes del Medio Rural Vasco abierto también a promotores provenientes del medio rural

Responsable: Dirección de Desarrollo Rural

Gasto Ejecutado: 120.000,00 €
Este dato de gasto recoge también el gasto correspondiente al programa Geroa

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES
Acción:	1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos carteros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional

Acción Realizada: Elaborar un documento que englobe el conjunto de medidas y actuaciones, desde una perspectiva integral, a impulsar desde las instituciones agrarias vascas para potenciar el relevo generacional en el sector agrario vasco. Dicho documento se titulará PLAN JOVENES AGRICULTORES 2003-2005 de la CAPV.

Objetivos Cumplidos: Invertir el proceso de envejecimiento del sector agrario vasco mediante un conjunto global de medidas que fomente la incorporación de jóvenes al sector.

Beneficiarios/as: Jóvenes agricultores/as. Se contemplan medidas para jóvenes del medio rural, alumnos de Escuelas agrarias y jóvenes en general.

Responsable: Dirección de Planificación y Políticas Comunitarias

Corresponsables: Ayuntamientos y Diputaciones Forales.

Colaboradores: Asociaciones de Agricultura de Montaña y Desarrollo Rural

Gasto Ejecutado: Se ha retrasado la aprobación del Plan debido a la entrada de nuevos equipos de Gobierno en los tres Departamentos de Agricultura de las Diputaciones Forales.

Datos de Evaluación: - Elaboración del proyecto.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"
Acción:	2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

Acción Realizada: Programa de Cursos de Formación agraria Intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai eskola)

Objetivos Cumplidos:

- Formar técnicamente a jóvenes agricultores con carencias
- Posibilitar el reciclaje continuo en la actividad agraria
- Promover el relevo generacional en las explotaciones

Beneficiarios/as:

Jóvenes agricultores/as menores de 40 años

Responsable:

Dirección de Desarrollo Rural

Gasto Ejecutado:

450.000,00 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"
Acción:	2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

Acción Realizada: Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gulpízcua).

Objetivos Cumplidos:

Formar a profesionales en activo del sector pesquero hacia las titulaciones más demandadas (tanto puente como máquinas) en las tripulaciones.

Beneficiarios/as:

Jóvenes profesionales del sector pesquero en activo

Responsable:

Dirección de Pesca

Gasto Ejecutado:

60.000,00 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL.
Acción:	0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

Acción Realizada: Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.

Objetivos Cumplidos: Fomentar la cultura de paz, mediante de la construcción de la paz y la transformación de conflictos.

Beneficiarios/as: Población en general

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gasto Ejecutado: 120.202,00 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL
Acción:	0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

Acción Realizada: Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.

Objetivos Cumplidos: Potenciar la integración de las personas jóvenes y otros sectores singulares en la sociedad.

Beneficiarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gasto Ejecutado: 129.312,00 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL
Acción:	0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

Acción Realizada: Programa Juventud Vasca Cooperante.

Objetivos Cumplidos: Propiciar una cultura de solidaridad.

Beneficiarios/as: Jóvenes menores de 30 años

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gasto Ejecutado: 150.000,00 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES	
Acción:	4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.	

Acción Realizada: 1.- Impulso de la formación de educadores/as de infancia y juventud y agentes socioculturales en materia de drogodependencias.
2.- Información y documentación sobre drogodependencias para jóvenes.

Objetivos Cumplidos: 1.- Mejorar el grado de cualificación de educadores/as y agentes socioculturales en materia de prevención comunitaria y de las drogodependencias.
2.- Sensibilizar y prevenir riesgos entre la población joven.

Beneficiarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gasto Ejecutado: 29.760,00 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de intervención:	5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO
Acción:	5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles

Acción Realizada: Mantenimiento del Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud.

Objetivos Cumplidos:

Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

Beneficiarios/as:

Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.

Responsable:

Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gasto

96.899,00 €

Ejecutado:

Incluye la partida para la adquisición de fondos documentales y el análisis del sistema de información del Observatorio Vasco de la Juventud

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD
Acción:	5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

Acción Realizada: Desarrollo del proyecto de creación del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).

Instrumento: Convenio de colaboración con EITBNET

Objetivos Cumplidos: Mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática.
Mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.

Beneficiarios/as: Jóvenes menores de 30 años y población en general

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gasto Ejecutado: 104.400,00 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD
Acción:	5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

Acción Realizada: Plan de Comunicación del II Gazte Plena de la CAV.

Objetivos Cumplidos: Dar a conocer las oportunidad que brinda el Plan

Beneficiarios/as: Población en general y jóvenes en particular

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gasto Ejecutado: 85.990,00 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de intervención:	5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD
Acción:	5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-bartela

Acción Realizada: Lanzamiento de la nueva campaña de Gazte-bartela.

Objetivos Cumplidos: Ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso a los bienes y servicios socioculturales y comerciales.

Beneficiarios/as: Jóvenes entre 14 y 25 años

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gasto Ejecutado: 108.982,00 €
Las entidades financieras aportan otros 700.000 euros.

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD
Acción:	5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

Acción Realizada: Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles

Objetivos Cumplidos: Posibilitar lugares de encuentro a nivel local, donde los jóvenes puedan desarrollar sus propias iniciativas que les permita ser protagonistas de su propio desarrollo

Beneficiarios/as: Ayuntamientos

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gasto Ejecutado: 210.350,00 €
Convenio de colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD
Acción:	5.2.8 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

Acción Realizada: Subvenciones a entidades locales para la adecuación del II Gazte Plana

Objetivos Cumplidos: Adecuación del Gazte Plana a la realidad municipal.
Reforzamiento de los servicios municipales de juventud.
Seguimiento del estado de implantación del Plan en los municipios del territorio.

Beneficiarios/as: Ayuntamientos

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gasto Ejecutado: 212.601,00 €
Convenio de colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES
Acción:	5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

Acción Realizada: Ayudas a la creación teatral de jóvenes profesionales

Objetivos Cumplidos: Impulsar la producción teatral de los jóvenes profesionales

Beneficiarios/as: Compañías de jóvenes profesionales domiciliados en la CAE

Responsable: Dirección de Creación y Difusión Cultural

Gasto Ejecutado: 14.000,00 €
1 ayuda

Datos de Evaluación: 75% - Número de producciones subvencionadas
- Porcentaje de miembros menores de 29 años en cada una de las compañías subvencionadas
- Cuantía total de las subvenciones concedidas al efecto.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES
Acción:	5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

Acción Realizada: Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.

Objetivos Cumplidos:

Dar oportunidades a nuevos músicos para insertarse en una orquesta profesional.

Beneficiarios/as:

Jóvenes músicos/as 700

Número Beneficiadas: 370

Número de Beneficiados: 330

Responsable:

Dirección de Creación y Difusión Cultural

Gasto Ejecutado:

120.202,00 €

Datos de Evaluación:

- Número de jóvenes beneficiados/as.
- Número de conciertos.
- Número de músicos de la JOE contratados por orquestas profesionales

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES
Acción:	5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

Acción Realizada: Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.

Objetivos Cumplidos:

Promocionar y divulgar los cortometrajes realizados en el ámbito de la CAE, mediante la elaboración de dos catálogos: uno para su difusión entre los sectores e instituciones audiovisuales de Euskadi, y otro para su difusión en los festivales y foros nacionales e internacionales.

Beneficiarios/as:

Realizadores y productores domiciliados en la CAE

Responsable:

Dirección de Creación y Difusión Cultural

Gasto Ejecutado:

54.000,00 €

Datos de Evaluación:

10 y 8 - Número de filmes incluidos en cada uno de los catálogos

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de intervención:	5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES
Acción:	5.5.1 Potenciación de ayudas (Infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

Acción Realizada: Ayudas a la creación coreográfica

Objetivos Cumplidos: Promocionar e impulsar la labor creativa de los/las coreógrafos/as, posibilitando que obtengan el reconocimiento a su labor.

Beneficiarios/as: Personas físicas, en el caso de nuevos creadores/as y compañías domiciliados en la CAE

Responsable: Dirección de Creación y Difusión Cultural

Gasto Ejecutado: 24.000,00 €

Datos de Evaluación:

- Número de beneficiarios/as menores de 29 años.
- Cuantía media de las ayudas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES
Acción:	5.5.1 Potenciación de ayudas (Infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

Acción Realizada: Muestra de nuevos coreógrafos.

Objetivos Cumplidos:

Promocionar, impulsar y difundir la labor de los/as nuevos coreógrafos/as, con vistas a su profesionalización.

Beneficiarios/as:

Personas o grupos no profesionales domiciliados en la CAE 9

Número Beneficiadas: 6

Número de Beneficiados: 1

Responsable:

Dirección de Creación y Difusión Cultural

Gasto Ejecutado:

25.000,00 €

Datos de Evaluación:

9 - Número de coreógrafos/as exhibidos/as

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de intervención:	5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES
Acción:	5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

Acción Realizada: Ayudas para la realización de cortometrajes.

Objetivos Cumplidos: Promoción de nuevos realizadores.

Beneficiarios/as: Personas físicas o jurídicas con nacionalidad de la U.E.

Responsable: Dirección de Creación y Difusión Cultural

Gasto Ejecutado: 120.000,00 €

Datos de Evaluación: 9.000-12.000

- Número de beneficiarios/as menores de 29 años.
- Cuantía media de las ayudas.
- Número de cortometrajes subvencionados

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES
Acción:	5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

Acción Realizada: Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas

Objetivos Cumplidos:

Impulsar la formación de jóvenes profesionales en el campo de las artes escénicas, tanto mediante cursos de año escolar entero, como mediante actividades puntuales de formación

Beneficiarios/as:

Personas físicas o jurídicas cuyo domicilio se ubique en la CAV

Responsable:

Dirección de Creación y Difusión Cultural

Gasto

150.253,00 €

Ejecutado:

4 ayudas en la modalidad de "Formación integral de profesionales del teatro", por importe de 126.213€ y nº alumnos 206.
4 ayudas en la modalidad de "Formación de profesionales de teatro en un área específica" por 24.040€ y 180 alumnos

Datos de

Evaluación:

366	- Número de alumnos/as.
31.553 y 8.010	- Cuantía media de las ayudas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO
Acción:	5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre

Acción Realizada: Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.

Objetivos Cumplidos:

Promover el uso del euskera en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.

Beneficiarios/as:

Asociaciones juveniles

Responsable:

Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Gasto Ejecutado:

Incluido en la partida general de subvenciones.

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
Acción:	0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

Acción Realizada:

- Establecer cauces para plantear las situaciones que inciden de forma negativa en los procesos de convivencia escolar
- Promover experiencias de gestión de la convivencia que puedan ser modelos de buenas prácticas extensibles a otros centros
- Asesoramiento a centros

Objetivos Cumplidos:

- Asumir el conflicto como algo inherente a la naturaleza y relaciones humanas, cuya superación a través del diálogo y los métodos democráticos favorece el crecimiento de las personas y de los grupos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en la responsabilidad de cada uno en fomentar unas relaciones basadas en la justicia y el respeto a las diferencias

Beneficiarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: 61.400,00 €

Datos de Evaluación:

16	- Número de centros asesorados
	- Número de proyectos de innovación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
Acción:	0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

Acción Realizada: -Elaborar material didáctico

Objetivos Cumplidos: -Facilitar materiales al profesorado

Beneficiarios/as: *Profesorado*

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: 18.000,00 €

Datos de Evaluación: Materiales generados: 2

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
Acción:	0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

Acción Realizada: -Revisar las autorizaciones a libros de texto

Objetivos Cumplidos: -Evitar que se relativice la gravedad de la violencia

Beneficiarios/as: editoriales

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: No hay presupuesto específico

Datos de Evaluación: - Número de materiales revisados

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
Acción:	0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.

Acción Realizada: -Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia

Objetivos Cumplidos: -Dotar al profesorado de estrategias y conocimientos para trabajar la Educación para la Paz y la convivencia

Beneficiarios/as:

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: 40.060,00 €

Datos de Evaluación: 23 - Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de proyectos de formación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA
Acción:	2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

Acción Realizada:

- Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros
- Mejorar la formación del personal responsable
- Creación de recursos materiales
- Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzeguna

Objetivos Cumplidos:

- Mejora cuantitativa y cualitativa de la orientación profesional que se da a los centros de secundaria
- Asegurar una dotación de recursos personales suficiente y estable para dinamizar en los centros de ES la orientación profesional.
- Incrementar la competencia profesional del profesorado implicado en labores orientadoras.
- Disponer de recursos variados y de calidad para diseñar y desarrollar la orientación profesional en los centros de Educación Secundaria.
- Facilitar el incremento de actividades orientadoras con todo el grupo de alumnos/as
- Rentabilizar y coordinar los recursos personales y materiales para hacer realidad, con las mayores garantías.

Beneficiarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: 20.500,00 €

Datos de Evaluación:

- Número de centros con orientador/a
- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Elaboración de los materiales correspondientes.
- Número de reuniones de coordinación zonal

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.1.	ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA
Acción:	2.1.6	Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo

Acción Realizada: -Incrementar la formación del profesorado
-Elaboración de materiales

Objetivos Cumplidos: -Aumentar la competitividad
-Mejorar la cualificación y capacidad de adaptación

Beneficiarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: 428.467,00 €

Datos de Evaluación:

	- Número de profesores participantes en cursos de formación
150	- Número de proyectos de formación
52	- Número de proyectos de innovación
10	- Número de materiales elaborados

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES
Acción:	2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza

Acción Realizada:

-Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar
-Realizar el Mapa de la convivencia escolar
-Elaborar una maleta de recursos
-Elaborar material curricular

Objetivos Cumplidos:

-Coordinar la planificación de las actividades que permitan el desarrollo e implantación del programa de convivencia
-Facilitar al profesorado material y recursos
-Promover intercambios de materiales, experiencias, recursos...
Desarrollar estrategias para la aplicación del desarrollo del programa

Beneficiarios/as:

Profesorado

Responsable:

Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado:

150.000,00 €

Datos de Evaluación:

2 - Elaboración de la maleta
- Elaboración de los materiales correspondientes.
- Realización del mape
- nº de encuentros
- Número de encuentros

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES	
Acción:	2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro	

Acción Realizada:

- Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito
- Asesorar al profesorado
- Formar al profesorado
- Programa de Educación para la convivencia

Objetivos Cumplidos:

- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as de centros de Comunidades distintas
- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as del centro
- Sensibilizar y ayudar al profesorado a través de la formación a impulsar el desarrollo de la educación en valores

Beneficiarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: 220.218,00 €

Datos de Evaluación:

- 9 - Número de proyectos de innovación
- 16 - Número de proyectos de formación
- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de centros asesorados

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES
Acción:	2.4.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia

Acción Realizada:

- Jornadas de Comunidades de Aprendizaje
- Facilitar a Gernika Gogoratuz acciones de resolución de conflictos
- Formar al profesorado
- Desarrollar experiencias en el aula
- Programa de Educación para la convivencia

Objetivos Cumplidos:

- Generar un clima de convivencia positiva en los centros
- Generar una cultura renovadora basada en el respeto y el diálogo
- Fomentar el desarrollo de los valores básicos de la convivencia

Beneficiarios/as: *Profesorado*

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado:

Datos de Evaluación:

- Número de proyectos de innovación
- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de participantes en las Jornadas

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES
Acción:	2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

Acción Realizada:

- Becas a alumnos/as al extranjero
- Intercambios escolares y encuentros multilaterales
- Programas europeos: Programa Sócrates y otros
- Introducir en el currículo la dimensión europea

Objetivos Cumplidos:

- Incrementar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea
- Acercar a los/as jóvenes a los procesos de construcción europea
- Mejorar la utilización de los idiomas extranjeros

Beneficiarios/as: *Profesorado también es destinatario el alumnado y personal de la Administración Educativa*

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: 1.115.632,00 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES
Acción:	2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas

Acción Realizada:

- Elaborar un CD sobre cultura gitana
- Constituir foros de formación sobre educación Intercultural
- Desarrollar el Programa de Convivencia

Objetivos Cumplidos:

- Trabajar el mundo de los valores desde el potencial que tiene el ámbito educativo para su desarrollo

Beneficiarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado:

Datos de Evaluación:

- Número de proyectos de innovación
- Elaboración de los materiales correspondientes.
- Número de reuniones al año.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL
Acción:	2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro

Acción Realizada:

- Orientar para su inclusión en el PCC
- Programas europeos
- Plan de dimensión europea
- Formación del profesorado

Objetivos Cumplidos:

- Lograr que a la salida del centro escolar el/a alumno/a tenga un conocimiento y una visión relacionada con su entorno que le permita manejarse bien en él y utilizar correctamente sus recursos.
- Lograr que el entorno sea también un agente de aprendizaje.

Beneficiarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: 23.000,00 €

Datos de Evaluación:

- 2 - Número de centros con proyecto de innovación.
- 5 - Número de centros con proyectos de formación
- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de programas europeos

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.6. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA	
Acción:	2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza	

Acción Realizada: -Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as

Objetivos Cumplidos: -Aumentar la capacitación profesional del profesorado para desempeñar con éxito las tareas específicas de la dirección y asumir la importancia de las mismas

Beneficiarios/as: *Profesorado*

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: 8.000,00 €

Datos de Evaluación: - Número de profesores participantes en cursos de formación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD
Acción:	2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados

Acción Realizada:
 -Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante
 -Formación del profesorado
 -Desarrollo de experiencias

Objetivos Cumplidos:
 -Atender las necesidades de escolarización de los inmigrantes en la fase de acogida y en las aulas de inmersión
 -Formar al profesorado
 -Elaborar recursos didácticos

Beneficiarios/as: *Profesorado*

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: 1.200.000,00 €

Datos de Evaluación:

- Número de alumnos/as atendidos
- 2 - Número de materiales elaborados
- 7 - Número de proyectos de formación
- 14 - Número de proyectos de innovación
- Número de profesoras participantes en cursos de formación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES	
Acción:	4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad	

Acción Realizada: Programas incluidos en el Plan trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación

Objetivos Cumplidos:

- Prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar
- Intervenir sobre las condiciones sociales que generan procesos de exclusión social directamente relacionados con el consumo de drogas

Beneficiarios/as: Población joven de la CAPV

Responsable: Dirección de Formación Profesional

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Dirección de Innovación Educativa.
Ayuntamientos.

Colaboradores: Consorcios de Educación compensatoria en los tres territorios.

Gasto Ejecutado: 4.457.706,78 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

Acción Realizada:

- Desarrollo de proyectos de Innovación
- Formación y asesoramiento al profesorado
- Elaboración de materiales

Objetivos Cumplidos:

- Adquirir modos y hábitos de vida saludables
- Integrar la educación para la salud en el currículo escolar
- Formar y asesorar al profesorado

Beneficiarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado: 43.510,00 €

Datos de Evaluación:

5	- Número de proyectos de formación
11	- Número de proyectos de innovación
	- Número de profesores participantes en cursos de formación
1	- Número de materiales elaborados

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
Línea de Intervención:	1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA
Acción:	1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria

Acción Realizada: Creación de una ventanilla a la que próximamente pueda accederse desde la red para obtener una información total de las ayudas institucionales. Con la puesta en marcha total del programa las consultas se efectuarán en la red.

Objetivos Cumplidos: Creación de "Euskadi-Delfos": ventanilla integrada de todos los proyectos e iniciativas empresariales apoyadas por cualquier institución

Beneficiarios/as: Población en general Gran incidencia en jóvenes

Responsable: S.P.R.I.

Gasto Ejecutado: 7.530,00 €

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
Línea de intervención:	1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES
Acción:	1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes

Acción Realizada: Gestión del Capital-Riesgo: participación de capital de la SPRI en el inicio de proyectos empresariales.

Objetivos Cumplidos: Impulsar mediante asesoramiento y aportación de capital financiero, iniciativas empresariales, en especial en el ámbito de la innovación y las nuevas tecnologías.

Beneficiarios/as:

Responsable: S.P.R.I.

Gasto Ejecutado: Ningún proyecto presentado por menores de 30 años.

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
Línea de Intervención:	2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA
Acción:	2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

Acción Realizada: Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnas/os de centros educativos, de la ESO.

Objetivos Cumplidos: Acercar el mundo laboral y empresarial a la juventud, a fin de mostrar los valores que representan y aportan los centros productivos y las actividades empresariales.

Beneficiarios/as: Estudiantes de ESO de 12 a 16 años

Responsable: Viceconsejería de Turismo

Gasto Ejecutado: 29.814,00 €

Datos de Evaluación:

1.650	- Número de alumnas/os.
55	- Número de empresas visitadas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
Línea de Intervención:	2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"
Acción:	2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

Acción Realizada: Becas de amplio contenido en prácticas con empresas vascas, Cámaras de Comercio y Asociaciones Sectoriales a propósito del comercio exterior.

Objetivos Cumplidos: Capacitar a universitarios en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras.

Beneficiarios/as: *Universitarios/as menores de 30 años, preferentemente licenciaturas de económicas e ingeniería*

Responsable: Viceconsejería de Turismo

Gasto Ejecutado: 360.000,00 €

Datos de Evaluación:

24	- Número de empresas participantes.
28	- Número de becas concedidas.
10	- Número de países de destino

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
Línea de Intervención:	2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"
Acción:	2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

Acción Realizada: Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.

Objetivos Cumplidos: Aumentar la capacitación de los responsables y titulares del sector comercial.

Beneficiarios/as: Licenciadoes/as menores de 32 años

Responsable: Viceconsejería de Turismo

Gasto Ejecutado: 338.070,00 €

Datos de Evaluación:

25	- Número de becarios/as.
1.800	- Número de horas de formación en prácticas

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

Acción Realizada: Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.

Objetivos Cumplidos: Difundir en las empresas estudios y trabajos a propósito de las drogodependencias. Informar sobre estrategias dentro de las empresas frente al problema de las drogodependencias. Desarrollar, mediante convenios de colaboración con empresas, planes para abordar esta problemática en las mismas.

Beneficiarios/as: Empresas vascas

Responsable: Viceconsejería de Turismo

Corresponsables: Ayuntamientos y Diputaciones Forales.

Colaboradores: Entidades públicas y privadas.

Gasto Ejecutado: 24.641,50 €

Datos de Evaluación:

690 (web)	- Número de publicaciones.
	- Número de servicios de información distribuidos.
	- Número de reuniones al año.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Interior.
Línea de intervención:	0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL
Acción:	0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

Acción Realizada: Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se traten de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.

Objetivos Cumplidos: Reducir el impacto que pueda tener el contenido de estas pancartas, carteles y pintadas en la ciudadanía, e intentar identificar a los autores de las mismas.

Beneficiarios/as: Población en general

Responsable: Dirección de Seguridad Ciudadana

Gasto Ejecutado:

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Interior.
Línea de Intervención:	2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES
Acción:	2.4.4 Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras

Acción Realizada: Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza

Objetivos Cumplidos: Profundizar en el conocimiento de la criminalidad de la juventud vasca a través de las estadísticas policiales. Se analizarán las características demográficas y delictivas de los jóvenes detenidos por la Ertzaintza, con el fin de disponer de datos que permitan evaluar la incidencia de este fenómeno en el conjunto de la sociedad y si fuera preciso, la adopción por parte de las distintas Instituciones de las medidas preventivas y/o correctoras pertinentes.

Beneficiarios/as: *Instituciones públicas y otras entidades*

Responsable: Gabinete del Viceconsejero de Seguridad

Gasto Ejecutado:

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Interior.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

Acción Realizada:

- Planificar, elaborar programas de actuación, y desarrollar campañas divulgativas en materia de educación, formación y seguridad vial.
- Colaborar con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación para lograr una programación específica de seguridad vial en los centros de enseñanza.
- Realizar controles de alcoholemia

Objetivos Cumplidos:

- Educar a la población en materia de seguridad vial
- Prevenir los accidentes de tráfico

Beneficiarios/as:

Población en general

Responsable:

Dirección de Tráfico

Gasto Ejecutado:

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS
Acción:	0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.

Acción Realizada:

Creación de la mesa interdepartamental del Gobierno Vasco, compuesta por la Dirección de Derechos Humanos, la Dirección de Innovación Educativa y la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria para el análisis de las recomendaciones del Estudio del Mapa de situación acerca de la Educación para la Convivencia y la Paz.

Objetivos Cumplidos:

1. Coordinación interdepartamental en materia de Educación para la Paz y la Convivencia.
2. Definición e implementación de una propuesta de actuación global en materia de Educación para la Convivencia y la Paz en el ámbito de la C.A.V.

Beneficiarios/as:

Jóvenes entre 14 y 19 años

Responsable:

Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia Servicio de Justicia Juvenil.

Corresponsables:

Gobierno Vasco.

Departamento de Educación,
Universidades e Investigación.

Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado:

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS
Acción:	0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.

Acción Realizada: Se trata de la puesta en marcha desde el Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social de las recomendaciones con que concluya el estudio del Mapa de situación acerca de la Educación para la Convivencia y la Paz en el sistema educativo vasco.

Objetivos Cumplidos: Definición e implementación de una propuesta de actuación global en materia de Educación para la Convivencia y la Paz en el ámbito de la C.A.V.

Beneficiarios/as: Jóvenes entre 14 y 19 años

Responsable: Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

Gasto Ejecutado: Gastos generales. Se ha constituido una Comisión compuesta por el Director de Derechos Humanos, el Director de Innovación Educativa y el Director de Juventud

Datos de Evaluación: Pendiente de publicación - Publicación del Informe

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN
Acción:	1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración

Acción Realizada: Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as de larga duración.

Instrumento: Decreto 50/86 de 12 de marzo. Programa de Empleo-Formación en el ámbito local dirigido a parados de larga duración

Objetivos Cumplidos: Mejorar la empleabilidad de los/as jóvenes desempleados/as de larga duración.

Beneficiarios/as: Jóvenes desempleados/as 22

Número Beneficiadas: 10

Número de Beneficiados: 12

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Gasto Ejecutado: 168.280,00 €

Datos de Evaluación: 22 - Número de contratos realizados.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN
Acción:	1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as

Acción Realizada: Apoyo a la contratación Indefinida de jóvenes desempleados/as.

Instrumento: Decreto 2/98 de medidas de apoyo a la contratación definida

Objetivos Cumplidos: Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

Beneficiarios/as: Jóvenes desempleados/as 32

Número Beneficiadas: 18

Número de Beneficiados: 14

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Gasto Ejecutado: 57.073,00 €

Datos de Evaluación: 32 - Número de contratos realizados.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN
Acción:	1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as

Acción Realizada: Apoyo a la contratación temporal de personas jóvenes minusválidas, extoxicómanas y expresidarias.

Instrumento: Decreto 3/98 de medidas de apoyo a la inserción laboral.

Objetivos Cumplidos: Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral

Beneficiarios/as: Jóvenes desempleados/as 80

Número Beneficiadas: 30

Número de Beneficiados: 50

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Gasto Ejecutado: 167.185,00 €

Datos de Evaluación: 60 - Número de contratos realizados.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN
Acción:	1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa

Acción Realizada: Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.

Instrumento: Orden de 21 de mayo de 2003

Objetivos Cumplidos:

- Apoyar la incorporación a empresas con forma jurídica de sociedad cooperativa o laboral.
- Apoyar la incorporación como socios a cooperativas agrarias.

Beneficiarios/as: Jóvenes desempleadas/ss 909

Número Beneficiadas: 409

Número de Beneficiados: 500

Responsable: Dirección de Economía Social

Gasto Ejecutado: 1.366.538,00 €

Datos de Evaluación: 909 - Número de personas jóvenes incorporadas/es como socios/as.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO
Acción:	1.2.3 Puesta en marcha de un conjunto de medidas de sensibilización que animen a los agentes sociales (empresarias/os y trabajadoras/es) a incorporar en la negociación colectiva la reducción de jornada con el objetivo de incrementar el empleo juvenil

Acción Realizada: Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo

Instrumento: Decreto 232/98 de 1 de octubre de apoyo al reparto de trabajo y a la contratación Indefinida.

Objetivos Cumplidos: Repartir el tiempo de trabajo y, como consecuencia de ello, incrementar la contratación de jóvenes desempleados/as.

Beneficiarios/as: Jóvenes desempleados/as 33

Número Beneficiadas: 25

Número de Beneficiados: 8

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Gasto Ejecutado: 19.830,00 €

Datos de Evaluación: 33 - Número de contratos realizados.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO
Acción:	1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)

Acción Realizada: Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.

Instrumento: Decreto 267/99 de apoyo al empleo

Objetivos Cumplidos: Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados/as.

Beneficiarios/as: Jóvenes desempleados/as 518

Número Beneficiadas: 96

Número de Beneficiados: 422

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Gasto Ejecutado: 2.524.250,00 €

Datos de Evaluación: 518 - Número de contratos realizados.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA
Acción:	1.3.1 Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.

Acción Realizada: Mantenimiento de la base de datos de Langai-Servicio Vasco de colocación. Curriculum y ofertas de empresas.
Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET.

Instrumento: Orden de 26 de junio de 1996 del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, así como la Orden de 30 de marzo de 1998, del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, de modificación de la anterior

Objetivos Cumplidos: Intermediación en el Mercado de Trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Beneficiarios/as: Jóvenes menores de 30 años

Responsable:

Gasto Ejecutado:

Datos de Evaluación:

12.720	- Número de ofertas gestionadas.
17.518	- Número de puestos de trabajo intermediados para jóvenes.
	- Conexiones a la página Lanbide.net

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA
Acción:	1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada

Acción Realizada: Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto de empleo

Instrumento: Decreto 76/2000 por el que se regulan los Servicios de Orientación para el empleo.

Objetivos Cumplidos: Acciones de orientación para el empleo que permiten situar al/a la desempleado/a en relación con un mercado de trabajo dado y que diseña la estrategia de acercamiento al mismo, poniendo a su disposición las herramientas de acompañamiento personal que mejoran sus posibilidades de inserción laboral y permiten garantizar en el futuro el mantenimiento del empleo.

Beneficiarios/as: Jóvenes desempleados/as 1731

Número Beneficiadas: 952

Número de Beneficiados: 779

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.

Colaboradores: Agencias Comerciales de Desarrollo
Mancomunidades.
Centros de F.P.

Gasto Ejecutado: 609.417,00 €

Datos de Evaluación: - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.
- Nivel de inserción laboral.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES
Acción:	1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

Acción Realizada: Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.

Instrumento: Orden de 21 de mayo de 2003.

Objetivos Cumplidos:

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas de economía social en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.
- Propiciar que las nuevas empresas se organicen y estructuren en forma de red.

Beneficiarios/as: Jóvenes desempleados/as 106

Responsable: Dirección de Economía Social

Gasto Ejecutado: 282.404,00 €

Datos de Evaluación:

106	- Número de jóvenes beneficiarios/as.
30	- Número de empresas constituidas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE "FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA"
Acción:	2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

Acción Realizada: Impulsar el desarrollo del concepto de "formación a lo largo de toda la vida".

Instrumento: Decreto 83/2000 por el que se regula el Programa de F. Ocupacional, Decreto 60/96 por el que se regula el Programa de Empleo-Formación de desempleados de larga duración, así como el Decreto 278/98 por el que se regula el Programa de Empleo-Formación en activo

Objetivos Cumplidos: Ayudas para promover la organización de actividades de formación ocupacional, así como de Información, orientación y motivación hacia el empleo.

Beneficiarios/as: Jóvenes desempleados/as 4746

Número Beneficiadas: 2.434

Número de Beneficiados: 2.312

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.

Colaboradores: Agencias Comerciales de Desarrollo
Mancomunidades.
Centros de Iniciación Profesional.
Centros de F.P.
Asociaciones empresariales.

Otros colaboradores: Mancomunidades, Centro de Iniciación Profesional.

Gasto Ejecutado: 5.941.409,00 €

Datos de Evaluación: - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.
- Nivel de inserción laboral.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras

Acción Realizada: Potenciar programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras

Objetivos Cumplidos:

- Desjudicializar la intervención con adolescentes y jóvenes.
- Potenciar las medidas alternativas al internamiento.
- Colaborar con otros sistemas en la resolución de los conflictos.

Beneficiarios/as:

Jóvenes infractores/as. Las edades de referencia son de 14 a 18 años. La intervención puede llegar a los 23. 877

Número Beneficiadas: 790

Número de Beneficiados: 87

Responsable:

Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia Servicio de Justicia Juvenil.

Gasto Ejecutado:

574.000,00 €

Datos de Evaluación:

191	- Número de jóvenes a los que se ha aplicado medidas de libertad vigilada
321	- Número de jóvenes a los que se ha aplicado medidas de prestación en beneficio de la Comunidad
18	- Número de jóvenes a los que se ha aplicado medidas de tratamiento ambulatorio
47	- Número de jóvenes a los que se ha aplicado tareas socioeducativas
3	- Número de jóvenes a los que se ha aplicado medidas de acogimiento
297	- Número de mediaciones/reparaciones

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

Acción Realizada: Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.

Instrumento: Ley 10/2000 de Carta de Derechos Sociales, Ley12/1988 contra la Exclusión Social, así como el Decreto 198/1998 de Ingreso Mínimo de Inserción.

Objetivos Cumplidos: Evitar la marginación social de jóvenes menores de 30 años.

Beneficiarios/as: Jóvenes menores de 30 años 3522

Número Beneficiadas: 2.480

Número de Beneficiados: 1.062

Responsable: Dirección de Inserción Social

Corresponsables: Diputaciones Forales.

Ayuntamientos.

Gasto Ejecutado: 17.200.000,00 €

Datos de Evaluación: 3.522 - Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Cuantía media de las ayudas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

Acción Realizada: Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 16 años.

Instrumento: Ley 12/1998 contra la Exclusión Social, así como el Decreto 198/1999 por el que se regulan las Ayudas de Emergencia Social.

Objetivos Cumplidos: Cubrir gastos de carácter básico con objeto de paliar o evitar situaciones de marginación social.

Beneficiarios/as: 1910

Número Beneficiadas: 1.212

Número de Beneficiados: 698

Responsable: Dirección de Inserción Social

Corresponsables: Diputaciones Forales.

Ayuntamientos.

Gasto Ejecutado: 2.612.000,00 €

Datos de Evaluación: 1.910 - Número de beneficiarios/as menores de 28 años.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Presidencia del Gobierno.
Línea de Intervención:	5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS
Acción:	5.4.1 Estimular la participación de la juventud vasca en el Foro y la Convención Europea para la reforma de los tratados de la Unión

Acción Realizada: Convención Vasca.
Debate sobre el futuro de la Unión Europea.

Objetivos Cumplidos:

La Convención Vasca consiste en la intervención de la sociedad vasca en la elaboración de la postura de Euskadi ante los retos que la Unión Europea debe superar en estos momentos, con las transformaciones que ello implica. Con este fin, se va a presentar un documento en el que se recoge la posición de Euskadi sobre el futuro de la Unión Europea ante la Convención Europea, para su reflexión y debate en esta instancia. Se hace un llamamiento especial a la participación juvenil en la Convención Vasca a través del Foro creado en Internet para que aporte sus ideas en este importante debate que está teniendo lugar en Europa.

Beneficiarios/as: Población en general En particular los jóvenes de Euskadi

Responsable: Dirección de Asuntos Europeos

Gasto Ejecutado:

No tiene una partida presupuestaria exclusiva. La acción se ha cumplido mediante la creación del Foro en Internet para posibilitar la participación juvenil en la Convención Vasca

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco. Presidencia del Gobierno.
Línea de Intervención:	5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS
Acción:	5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

Acción Realizada: Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.

Objetivos Cumplidos:

Además de acercar la política de juventud de la Unión Europea a los jóvenes de Euskadi se trata también de investigar, valorar y acercar a Euskadi otras políticas de juventud que se estén desarrollando en los Quince Estados miembros.
Igualmente se tratará de valorar aquellos foros europeos destinados a la juventud en los que se considere necesaria la participación de Euskadi. Se hará también un estudio de materias de interés para los jóvenes vascos, con el fin de organizar en Euskadi foros, encuentros o jornadas, en los que participen los jóvenes de la Unión Europea.
En este sentido es imprescindible la colaboración de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria y la Dirección para Asuntos Europeos a través de la Delegación de Euskadi en Bruselas.

Beneficiarios/as:

Jóvenes

Responsable:

Dirección de Asuntos Europeos

Gasto Ejecutado:

No tiene un presupuesto exclusivo. La Delegación de Euskadi en Bruselas garantiza la presencia de la Administración Vasca en todos los foros europeos donde se tratan temas de juventud.

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

Acción Realizada: Página web sobre salud

Objetivos Cumplidos:

- Fomentar en adolescentes y jóvenes hábitos de vida saludable.
- Promover un acceso fácil a temas relacionados con la salud.

Beneficiarios/as:

Jóvenes

Responsable:

Dirección de Servicios y Régimen Económico

Gasto Ejecutado:

Integrado en los presupuestos del Departamento de Sanidad.

Datos de Evaluación:

1.219.350	- Número de accesos a la página web del Departamento
116.416	- Número de vistas a la página web del Departamento

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

Acción Realizada: Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos.

Objetivos Cumplidos:

- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- Evitar o retrasar la edad el primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.

Beneficiarios/as: Jóvenes entre 15 y 29 años

Responsable: Viceconsejería de Sanidad

Gasto Ejecutado: Integrado en los presupuestos del Dpto. de Sanidad y de Osakidetza

Datos de Evaluación: - Número de guías y material informativo
35.000 calendarios de mesa/ 200.000 calendarios de bolsillo/ 35.000 guías de tabaco. Inclusión en la web de Sanidad, Salud Pública, de los materiales educativos

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

Acción Realizada: Elaboración de guías, folletos material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida.

Objetivos Cumplidos:

- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas. Mejorar su conocimientos sobre la infección por VIH/sida.
- Promover el desarrollo de habilidades para poder realizar sexo seguro.

Beneficiarios/as: Jóvenes

Responsable:

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Dirección de Drogodependencias.
Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Colaboradores: Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación-Drogodependencias.

Gasto Ejecutado: 12.000,00 €

Datos de Evaluación: 28.000 - Número de guías
- Número de material educativo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

Acción Realizada: Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.

Objetivos Cumplidos:

- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- Evitar o retrasar la edad el primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.

Beneficiarios/as: Jóvenes entre 15 y 29 años

Responsable: Viceconsejería de Sanidad

Gasto Ejecutado:

- Integrado en los presupuestos del Dpto. de Sanidad y de Osakidetza

Datos de Evaluación:

150.000 trípticos	- Número de ejemplares de material de apoyo a los profesionales editados.
7 cursos, total de 57 horas	- Número de cursos de aprendizaje de técnicas de deshabituación para profesionales.
70	- Número de profesionales asistentes a los cursos.
SI	- Celebración del día mundial sin tabaco (31 de mayo).

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

Acción Realizada: Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.

Objetivos Cumplidos: Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas. Mejorar su conocimientos sobre la infección por VIH/sida.
- Promover el desarrollo de habilidades para poder realizar sexo seguro.

Beneficiarios/as: Jóvenes entre 16 y 17 años.

Responsable: Osakidetza

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Dirección de Drogodependencias

Colaboradores: Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación-Drogodependencias.

Gasto Ejecutado: 15.000,00 €

Datos de Evaluación:

173	- Número de centros participantes.
14.523	- Número de alumnos/as.
780	- Número de profesores/as implicados/as.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

Acción Realizada: Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias asociaciones anti-sida.

Objetivos Cumplidos:

Minimizar riesgos de infecciones relacionadas con VIH/sida y otros virus con similar mecanismo de transmisión.

Beneficiarios/as:

Personas con comportamiento de riesgo para contagio de VIH/sida y otros virus con similar mecanismos de transmisión

Responsable:

Osakidetza

Colaboradores:

Farmacias.
Asociaciones anti-sida.

Gasto Ejecutado:

120.000,00 €

Datos de Evaluación:

544.410

- Número de farmacias que dispensan kit-antisida.
- Número de farmacias que intercambian jeringuillas.
- Número de jeringuillas intercambiadas.
- Número de kit-antisida distribuidos.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

Acción Realizada: Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.

**Objetivos
Cumplidos:**

- Educar acerca de las relaciones afectivo-sexuales y salud sexual.
- Informar acerca de los métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y cuestiones relacionadas.
- Atender y tratar las patologías relacionadas.

Beneficiarios/as: Jóvenes entre 15 y 20 años

Responsable: Osakidetza

**Gasto
Ejecutado:**

Integrado en los presupuestos generales de Osakidetza

**Datos de
Evaluación:**

14.440	- Número de consultas sucesivas para el seguimiento y control de los embarazos en jóvenes menores de 18 años
112	- Número de embarazos en jóvenes menores de 18 años.
99	- Número de centros de orientación familiar.
709 sesiones	- Número de charlas y sesiones sobre métodos anticonceptivos
368 grupos/ 4.726 participantes	- Número de grupos y participantes

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

Acción Realizada: Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud.

Objetivos Cumplidos:

- Promocionar los hábitos saludables en todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Subvencionar económicamente a centros educativos.

Beneficiarios/as: *Adolescentes y jóvenes escolarizados.*

Responsable: Viceconsejería de Sanidad

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Educación,
Universidades e Investigación.

Colaboradores: *Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación-Drogodependencias.*

Gasto Ejecutado: 72.120,00 €

Datos de Evaluación:

37	- Número de centros.
1.007	- Número de profesores/as implicados/as.
10.158	- Número de alumnos/as.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

Acción Realizada: Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.

Objetivos Cumplidos:

- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

Beneficiarios/as: Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas

Responsable: Osakidetza

Colaboradores: Centros de Salud Mental.

Gasto Ejecutado: 6.645.477,00 €

Datos de Evaluación:

123	- Número de pacientes tratados por problemas de alcohol.
1.488	- Número de consultas por alcohol.
1.338	- Número de pacientes tratados por otras toxicomanías.
36.078	- Número de consultas por otras sustancias psicoactivas.
104	- Número de profesionales trabajando en los programas.
35	- Número de centros donde se atiende a jóvenes.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de intervención:	4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES
Acción:	4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven

Acción Realizada: Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas

Objetivos Cumplidos:

- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

Beneficiarios/as: Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas.

Responsable: Dirección de Salud Pública

Gasto Ejecutado: 96.160,00 €

Datos de Evaluación:

SI	- Publicación anual de la convocatoria en el BOPV
17 han recibido ayuda económica	- Número de personas beneficiarias.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER
Acción:	3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes

Acción Realizada: Ofrecer viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años.

Objetivos Cumplidos: Sacar al mercado viviendas de alquiler social.
Adjudicar a personas menores de 35 años viviendas sociales en alquiler.

Beneficiarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Gasto Ejecutado: 21.800.000,00 €
Dos terceras partes de las adjudicaciones se han asignado al cupo de jóvenes

Datos de Evaluación: 2.313 - Número de órdenes de adjudicación
- Número de viviendas reservadas para jóvenes menores de 35 años.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER
Acción:	3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

Acción Realizada: Establecer una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido.

Objetivos Cumplidos: Destinar 650 viviendas al arrendamiento protegido.

Beneficiarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Dirección de Planificación y Gestión Financiera

Gasto Ejecutado: 2.600.000,00 €

Datos de Evaluación: - Número de viviendas destinadas al alquiler

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER
Acción:	3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes

Acción Realizada: Analizar las necesidades, demanda y tipologías de las personas jóvenes y diseñar las promociones en función de dicha demanda, adaptando las características (superficie, distribución,...) de las viviendas a las necesidades de los demandantes concretos.

Objetivos Cumplidos: Revisar normativa de diseño de VPO.
Adecuar las viviendas para las personas jóvenes (miniapartamentos,...)

Beneficiarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Gasto Ejecutado: No conlleva gasto específico, ya que se incluye en operaciones de gestión normalizada del Departamento

Datos de Evaluación:

- Normativa de diseño de VPO.
- Estudio sobre necesidades y demanda de viviendas

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER	
Acción:	3.1.5 Potenciar un parque público de vivienda en alquiler, así como la fórmula de alquiler con derecho a compra	

Acción Realizada: Impulsar la fórmula del alquiler como sistema de acceso a la vivienda protegida por parte de los jóvenes, acompañando mediante importantes campañas de comunicación los esfuerzos que se vayan a realizar en este ámbito. Asimismo, se estudiará la oportunidad de introducir una opción de compra sobre las viviendas públicas en alquiler.

Objetivos Cumplidos: Implantar progresivamente el régimen de alquiler.
Estudiar la opción de compra sobre las viviendas públicas en alquiler.

Beneficiarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Gasto Ejecutado: Se ha detallado en la acción 3.1.1

Datos de Evaluación: - Estudio de la opción de compra

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER
Acción:	3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes

Acción Realizada:

Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.

Objetivos Cumplidos:

Promover el alquiler de 975 viviendas vacías para jóvenes menores de 35 años

Beneficiarios/as:

Personas menores de 35 años

Responsable:

Viceconsejería de Vivienda

Gasto Ejecutado:

1.200.000,00 €

Datos de Evaluación:

528 (conjunto de la población) - Número de viviendas vacías en alquiler movilizadas para jóvenes
Se han captado 528 viviendas, habiéndose formalizado 130 contratos de alquiler con inquilinos inscritos en Ebsóide

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER
Acción:	3.1.8 Poner en marcha un Plan de Movilización de Vivienda Vacía, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos en Etxebide, con especial atención a jóvenes.

Acción Realizada: Esta acción está unificada a la acción 3.1.7.

Objetivos Cumplidos: Promover el alquiler de 975 viviendas vacías para jóvenes menores de 35 años

Beneficiarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Gasto Ejecutado: Incluido en la acción 3.1.7

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER
Acción:	3.1.10 Impulsar la vivienda en alquiler para jóvenes, desarrollando unos servicios que faciliten un sistema de alquiler protegido, con las suficientes garantías y ventajas económicas, jurídicas y técnicas para propietarios/as y jóvenes arrendatarios/as.

Acción Realizada: Esta acción está unificada a la acción 3.1.1 y a la acción 3.1.5

Objetivos Cumplidos: Ver los objetivos de dichas acciones.

Beneficiarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Gasto Ejecutado:

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER
Acción:	3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial

Acción Realizada: Incrementar el nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma, a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento.

Objetivos Cumplidos: Mejorar la información de los jóvenes respecto de las promociones de vivienda de protección oficial. Publicar las promociones de Vivienda de Protección Oficial en las oficinas de juventud a través de la Dirección de Cultura.

Beneficiarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Gasto Ejecutado: No conlleva gasto específico, ya que se incluye en operaciones de gestión normalizada del Departamento

Datos de Evaluación:

- Número de llamadas a Etxebide
- Número de consultas de la página web de Etxebide
- Número de comunicaciones escritas de Etxebide

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER
Acción:	3.1.12 Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control

Acción Realizada: Establecer un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas.

Objetivos Cumplidos: Realizar los procedimientos de adjudicación estableciendo controles sobre tenencia de vivienda e Ingresos antes y después de los sorteos.

Beneficiarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Gasto Ejecutado: No conlleva gasto específico, ya que se incluye en operaciones de gestión normalizada del Departamento

Datos de Evaluación: - Controles sobre tenencia de vivienda e ingresos antes y después de los sorteos

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER
Acción:	3.1.13 Contemplar en la elaboración de la Ley de Suelo las demandas del ámbito rural desde una perspectiva de sostenibilidad y de consolidación de las edificaciones actualmente existentes

Acción Realizada: Integrar en la Ley del Suelo un apartado donde queden reflejadas las demandas del ámbito rural.

Objetivos Cumplidos: Incluir las demandas del ámbito rural en la Ley del Suelo.

Beneficiarios/as: Agricultores/as

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Gasto Ejecutado: No conlleva gasto específico, ya que se incluye en operaciones de gestión normalizada del Departamento

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.2. PROMOVER ACCIONES Y SENSIBILIZAR SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA	
Acción:	3.2.2 Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud	

Acción Realizada: Esta acción está unificada a la acción 3.1.4

Objetivos Cumplidos: Revisar normativa de diseño de VPO.
Adecuar las viviendas para las personas jóvenes (minipartamentos,...)

Beneficiarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Gasto Ejecutado:

Datos de Evaluación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
Línea de Intervención:	3.2. PROMOVER ACCIONES Y SENSIBILIZAR SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA
Acción:	3.2.4 Realizar una valoración de la calidad de la gestión en cuanto a la información a las personas jóvenes y su satisfacción

Acción Realizada: Avanzar en el proceso de certificación de calidad interna del departamento, estableciendo un sistema de indicadores de satisfacción del cliente, el cual ayudará a mejorar el servicio y servirá como medida de control de calidad.

Objetivos Cumplidos: Mejorar la calidad de la gestión de la información a las personas jóvenes

Beneficiarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Gasto Ejecutado:

Datos de Evaluación:

**VALORACIÓN DEL GRADO DE COORDINACIÓN
Y COMPLEMENTARIEDAD DEL GAZTE PLANA
CON LAS POLÍTICAS DE EMPLEO, EDUCACIÓN,
VIVIENDA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN
EL AÑO 2003**

Antecedentes

Según Acuerdo de Consejo Gobierno, de fecha 28 de mayo de 2002, por el que se aprobó el II Gazte Plana de la CAPV, una vez finalizado cada uno de los ejercicios a los que se extiende el II Plan Joven, el Departamento de Cultura presentará al Consejo de Gobierno un informe de seguimiento de ese ejercicio en el que se analizará el grado de coordinación de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con los objetivos definidos en el II Plan Joven.

En dicho informe se indicarán las acciones llevadas a cabo por los Departamentos competentes en las materias citadas, identificándose aquellas previstas en el II Plan Joven, y aquellas que tienen encaje en algunas de las líneas de actuación del II Plan Joven aunque no estén expresamente previstas en éste, señalando en ambos casos los objetivos llamados a cumplir.

El informe que se remita al Consejo de Gobierno incorporará una valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

El Acuerdo citado establece, asimismo, que la Dirección de Juventud realizará las funciones de recogida y análisis de la información necesaria para poder dar cumplimiento a las previsiones del mismo. A tal efecto, los Departamentos competentes en las materias citadas le prestarán el apoyo que en cada caso requiera.

Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de empleo

1. Nivel de complementariedad

El diagnóstico que el II Plan Joven de la CAV realiza en torno a la situación de la juventud vasca afirma que el trabajo constituye la principal preocupación de las personas jóvenes. A pesar del notable descenso de las tasas de desempleo, es el colectivo juvenil el que soporta las más altas cuotas de desempleo, a lo que hay que añadir la progresiva precarización de las condiciones laborales, en particular el aumento de la temporalidad y los bajos salarios.

El Plan Interinstitucional por el Empleo 2000-2003 se plantea como objetivo de las acciones de empleo y formación promocionar la ocupabilidad de los ciudadanos y ciudadanas, estableciendo medidas tales como la cualificación profesional, la orientación y motivación hacia el empleo y la experiencia profesional, con apoyos directos a la contratación, a fin de remover los obstáculos que impiden que los colectivos de parados amenazados de exclusión se incorporen al mercado laboral.

Las líneas de intervención que el Plan Joven recoge en las áreas de Trabajo e inserción laboral y Formación para el empleo convergen con los ejes en que se estructura el Plan de empleo, en particular con los siguientes:

- Favorecer la inserción o reinserción de las personas desempleadas, con especial incidencia en los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, entre los que se encuentra el colectivo juvenil.
- Desarrollo del espíritu empresarial y apoyo a la constitución de empresas.
- Consolidación del empleo existente, mejora de su calidad e impulso a la creación de un nuevo empleo.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de empleo y formación desarrolla el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

2.- Acciones realizadas en el año 2003

En lo que respecta al año 2003, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social ha desarrollado dentro del marco del II Gazte Plana 14 acciones referentes a las áreas de Trabajo e inserción laboral y de Formación para el empleo. Dichas acciones se corresponden con las líneas de intervención que a continuación se detallan.

Impulso de una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación (1.1).

Dentro de esta líneas de intervención, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social ha proporcionado ayudas para la contratación de 22 jóvenes desempleados/as de larga duración, con un importe de 168.280 €. También se ha apoyado la contratación indefinida 32 de jóvenes desempleados/as, dentro del fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, por un importe de 57.073 €.

Como desarrollo de las medidas de apoyo a la inserción laboral, el Departamento ha apoyado la contratación temporal de 80 personas jóvenes minusválidas, extoxicómanas y expresidarias, por un monto de 167.185 €. En cuanto a las medidas para favorecer la incorporación como socias de 909 personas desempleadas a empresas de economía social, y desarrollando la orden de 21 de mayo de 2003, se ha destinado un importe de 1.366.536 €.

Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo (1.2).

Dentro del marco de apoyo al reparto del tiempo de trabajo y a la contratación indefinida, se han concedido ayudas al reparto del tiempo de trabajo por las que se han contratado 33 jóvenes desempleados/as, con un importe de 19.830 €. Por otro lado, se han concedido ayudas para la contratación de 518 jóvenes por retiro de trabajadores cercanos a la edad de jubilación, por un importe de 2.524.250.

Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa (1.3).

Con el objetivo de conseguir la intermediación en el mercado de trabajo en el ámbito de la CAPV, la sociedad pública Egailan S.A. gestiona las bases de datos de Langai-Servicio Vasco de Colocación y el portal de empleo Lanbide.net.

En cuanto a la orientación para el empleo, gestionada través de la Dirección de Empleo y Formación, 1.731 personas jóvenes desempleadas se han beneficiado tanto de la orientación como de las herramientas de acompañamiento personal, a fin de mejorar sus posibilidades de inserción laboral, por un montante de 609.417 €.

Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas, dirigidas por jóvenes (1.4).

Mediante la Orden de 21 de mayo de 2003, se articula un sistema de ayudas para mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas de economía social y desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes en el marco de los nuevos yacimientos de empleo y el trabajo en red, del que se han beneficiado 106 jóvenes, para lo que se han destinado 282.404 €.

Con el objetivo de incentivar el espíritu emprendedor y creación de nuevas empresas, el Departamento ha apoyado la contratación en prácticas de 296 personas jóvenes desempleadas con espíritu emprendedor por un importe de 2.599.467 €.

A fin de desarrollar nuevas vocaciones empresariales y de reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de jóvenes, se han concedido ayudas para el fomento del autoempleo juvenil, con un gasto de 56.815 € del que se han beneficiado 18 jóvenes.

Impulso del desarrollo del concepto de “formación a lo largo de toda la vida” (2.2).

En el marco de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada, se dictaron los Decretos de junior empresa y de formación en alternancia. El objetivo de estos programas es mejorar la capacidad de inserción de alumnos/as de iniciación profesional y/o de formación ocupacional, mediante prácticas de formación en alternancia, entendiendo éstas como los períodos estructurados de formación en una empresa, incluido el aprendizaje, realizados en el marco de los procesos de producción. El gasto ejecutado para estas acciones es de 574.762 € del que se han beneficiado 2.796 jóvenes.

Por otra parte, se han proporcionado ayudas para la organización de actividades de formación ocupacional, y de orientación y motivación hacia el empleo por 5.941.409 € con destino a 4.746 jóvenes.

3. Valoración del grado de coordinación

En la elaboración del II Gazte Plana se propició la participación el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, tanto para realizar el diagnóstico como para concretar las acciones recogidas en el Plan Joven. Una vez aprobado éste, la participación departamental en el Plan Joven se instrumentaliza fundamentalmente a través de la Junta Rectora y de la Comisión Técnica.

A la hora de realizar una valoración respecto del grado de coordinación entre el Plan Joven y las políticas de empleo desarrolladas por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, se constata la ausencia de la Dirección de Juventud, tanto en el desarrollo del Plan Interinstitucional por el Empleo 2000-2003, como en la gestación del siguiente Plan de Empleo.

Por consiguiente, debe mejorarse la coordinación entre el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y la Secretaría del Gazte Plana a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

Para ello, la Junta Rectora aprobó en su sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003 la creación de diferentes mesas sectoriales como un mecanismo específico que permita articular la coordinación, con las tareas, entre otras, de coordinar el Gazte Plana con otros planes sectoriales, el análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones, el impulso de la programación y evaluación descentralizada en cada uno de los Departamentos y el intercambio de información estadística bajo la coordinación del Observatorio Vasco de la Juventud.

Por tanto, se insta tanto al Departamento competente en materia de empleo como a la Secretaría del Plan Joven a crear la mesa sectorial de empleo en el transcurso del año 2004.

Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de Educación

1. Nivel de complementariedad

La educación es una etapa crucial para las personas jóvenes. La enseñanza formal en los centros escolares, las universidades y los centros de formación profesional, junto con la educación no formal e informal fuera de estos centros, es esencial para el desarrollo de la juventud actual.

Los objetivos globales de la educación son la realización personal, la integración social y la ciudadanía activa. La educación desempeña asimismo un papel fundamental en la mejora de la capacidad de inserción profesional. Entre las principales acciones que el II Gazte Plana recoge en el área de Educación y Formación para el empleo destacan las siguientes:

- Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos.
- Potenciar planes destinados a prestigiar y atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.
- Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.
- Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.

Estas líneas prioritarias que recoge el II Gazte Plana de la CAPV tienen un alto nivel de complementariedad con la política educativa desarrollada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

En primer lugar, las actuaciones del Departamento de Educación en torno a la Formación Profesional se insertan en el **Plan Vasco de la Formación Profesional**, que pretende conjugar todas las necesidades, demandas y medidas de cualificación y formación, comprendiendo tanto la formación inicial como continua. El Plan diseña un sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, capaz de conseguir un tratamiento global coordinado y óptimo a los problemas de cualificación y FP de los diversos colectivos de personas, de las organizaciones y de las empresas.

A su vez, el sistema es capaz de evaluar y reconocer las diferentes formas por las que las personas, hoy día, adquieren competencia y progresan en su cualificación profesional, integrándolas en las certificaciones del sistema. Este sistema integrado de cualificaciones y Formación Profesional ofrece una respuesta formativa institucional integrada, que se concreta en un catálogo integrado modular de formación y en una red de centros que ofertan este catálogo, organizado en paquetes modulares, apropiados a las necesidades de la población escolar y de la población activa.

Hay que destacar, por otra parte, los programas de **Iniciación Profesional**, que tienen como objetivo específico formar al alumnado que abandona el sistema educativo sin titulación académica alguna para el tránsito a la vida adulta y la inserción en el mundo laboral. Se desarrolla a través de convenios de colaboración del Departamento de Educación, Universidades e Investigación con ayuntamientos, mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro.

Asimismo, los programas de **Educación Compensatoria** desarrollados al amparo de los Consorcios de Educación Compensatoria son programas interinstitucionales, con actuaciones prioritarias en el marco de la Acción Social que pretenden posibilitar a niños/as y jóvenes de minorías étnicas, transeúntes o grupos con grave problemática social, la adquisición de hábitos y capacidades que les permita continuar con éxito en el sistema educativo e insertarse con normalidad en la sociedad. También son objeto de su actuación las personas jóvenes que no progresan adecuadamente en el sistema educativo ordinario y que lo han abandonado prematuramente.

Igualmente, hay que destacar diversas acciones en materia de **Innovación Educativa** que apuntan en la misma dirección que el Plan Joven:

- Complementar la formación integral del alumnado a través de programas educativos específicos: educación afectivo-sexual, educación vial, educación para el desarrollo, etc.
- Continuar impulsando la penetración de los Centros Educativos en los programas de Formación Continua y Ocupacional, intensificando la cooperación con el mundo empresarial.
- Fomentar el espíritu emprendedor y favorecer una cultura empresarial en el alumnado que cursa la Formación Profesional específica.

Por último hay que destacar las acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación en ámbito de la **Educación para la convivencia**, en total concordancia con la línea de intervención recogida en el Gaste Plana que propicia el establecimiento de medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de educación desarrolla el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

2.- Acciones realizadas en el año 2003

En lo que respecta al año 2003, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación ha desarrollado dentro del marco del II Gazte Plana 16 acciones, que se corresponden con las líneas de intervención del Plan Joven que a continuación se detallan:

Medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia (0.3).

Se ha asesorado a 16 centros educativos respecto al establecimiento de cauces para plantear las situaciones que inciden de forma negativa en los procesos de convivencia, por un importe de 61.400,00 €; se han llevado a cabo 23 procesos de formación del profesorado por un importe de 40.060 €, y se ha elaborado material didáctico con destino al profesorado por un importe de 18.000 €. Además, se ha continuado con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

Impulso en los centros de enseñanza de la educación en valores (2.4)

Por un lado, se han organizado encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar, se ha realizado el Mapa de la convivencia escolar y se ha elaborado material curricular, por un importe de 150.000 €.

Igualmente se ha impulsado en los centros proyectos relativos a la educación en valores, se ha asesorado y formado al profesorado y se ha desarrollado el Programa de Educación para la convivencia, todo ello por un importe de 220.218 €.

También cabe señalar, respecto al impulso en los centros de enseñanza del conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y el acercamiento a las personas jóvenes a los procesos de globalización, que se han concedido las becas a alumnos/as el extranjero, se han impulsado los intercambios escolares y encuentros multilaterales, así como los Programas europeos (Sócrates y otros) y se ha introducido en el currículo la dimensión europea, todo ello por un importe de 1.115.632 €.

Acercamiento de los centros de enseñanza al mundo del trabajo (2.1).

Se ha desarrollado y completado el proceso de dotación de orientadores en los centros, se ha mejorado la formación del personal responsable, se han creado recursos materiales y se ha creado una estructura permanente de

coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune, por un importe de 20.500 €.

Igualmente se ha incrementado la formación del profesorado y se han elaborado materiales sobre las Nuevas Tecnologías de la Información, por un importe de 428.467 €.

Acercamiento de los centros de enseñanza al entorno social (2.5).

Se ha orientado sobre la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro, se ha impulsado el Plan de dimensión europea y la Formación del profesorado al respecto, con un importe de 23.000 €.

Participación del alumnado (2.6)

Se ha impulsado, dentro de la formación para la acreditación de directores/as, el desarrollo de las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza

Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración (2.7.2)

Se ha dotado a los centros de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante; además se ha formado al profesorado y se han desarrollado diversas experiencias al respecto, con un gasto de 1.200.000,00 €

Promoción de estilos de vida y conductas saludables entre las personas jóvenes (4.1)

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación desarrolla una serie de programas incluidos en el Plan de Drogodependencias, con el objetivo de prevenir las drogodependencias en el ámbito escolar, por un importe de 4.457.706,78 €.

Por otra parte, y para facilitar la adquisición por parte del alumnado de modos y hábitos de vida saludables, se han desarrollado los proyectos de innovación curricular y de formación y asesoramiento al profesorado, por un importe de 43.510 €.

3. Valoración del grado de coordinación

Hay que destacar, junto a los programas de innovación educativa y de promoción de la formación profesional, la actuación especial del Departamento de Educación, Universidades e Investigación en cuanto al impulso de la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia, así como en cuanto a la promoción de estilos de vida y conductas saludables.

Dado que ambos ámbitos de actuación superan en parte el marco de competencias del Departamento de Educación, Universidades e Investigación se han creado, siguiendo las directrices de la Junta Rectora del Gazte Plana, dos mesas sectoriales dentro del Gobierno Vasco, una referida a **Educación en valores y para la convivencia** y una segunda de **Educación para la salud y Drogodependencias**, con una participación directa del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, con el objetivo, entre otros, de propiciar la coordinación interdepartamental y entre planes interinstitucionales.

Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de Vivienda

1. Nivel de complementariedad

La dificultad de acceso a una vivienda constituye uno de los principales obstáculos que tienen las personas jóvenes para conseguir su plena emancipación. El Gazte Plana se fija una serie de objetivos prioritarios para facilitar el acceso del colectivo juvenil a la vivienda, tales como potenciar el alquiler, movilizar el parque de viviendas vacías o adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades de las personas jóvenes.

Por su parte, el Plan Director de Vivienda 2002-2005, se plantea como objetivo final *garantizar el acceso a la vivienda al conjunto de la ciudadanía vasca, de forma que el derecho a disponer de una vivienda digna sea efectivo, como lo son, en términos generales, el derecho a la educación o el derecho a la atención sanitaria*. En este sentido, hay que reseñar la clara sintonía entre las acciones propuestas en el II Plan Joven y los ejes estratégicos del Plan de Vivienda, de entre los que destacan los siguientes:

- Incremento de la oferta de vivienda protegida.
- Refuerzo de políticas que promuevan el alquiler, como alternativa para numerosos colectivos de demandantes de vivienda.
- Una política de movilización de vivienda vacía para su utilización en alquiler.
- Desarrollo de líneas específicas de actuación para colectivos especialmente necesitados.
- Mejora en la atención al ciudadano con necesidades de vivienda y en la calidad de los servicios prestados.

Es importante destacar que el Plan Director de Vivienda presta especial atención a las necesidades de vivienda de los colectivos más desfavorecidos, entre los que se encuentra el colectivo juvenil. Las líneas de actuación que contemplan a las personas jóvenes como colectivo a favorecer son las siguientes:

- El incremento de la oferta de vivienda social en alquiler constituye en sí misma un instrumento de discriminación positiva hacia los sectores de población más jóvenes y con menos ingresos.
- El Plan de Vivienda mantiene como prioritaria la reserva de vivienda en las promociones protegidas sorteadas a través del sistema Etxebide para una serie de colectivos, entre los que se encuentra el de las personas jóvenes menores de 35 años.

- Adaptar las actuaciones a las necesidades concretas, ampliando la tipología y superficie de las viviendas que se construyan, recurriendo a modelos tales como miniapartamentos o pisos tutelados. Además, se analizarán de forma periódica las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes, prestando especial atención a los sectores más desfavorecidos de la juventud.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de vivienda desarrolla el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales a través del Plan Director de Vivienda 2002-2005 y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven, tal y como se puede corroborar en las acciones realizadas durante el año 2003 por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

2.- Acciones realizadas en el año 2003

Respecto a las **acciones realizadas durante el año 2003** por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales cabe señalar los siguientes datos:

- Se ha reservado durante el año 2003 para jóvenes menores de 35 años un total de 2.313 viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, lo cual supone que dos terceras partes de las adjudicaciones se han asignado al cupo reservado a jóvenes, superando ampliamente el 25% mínimo comprometido en el Plan Joven, con una estimación presupuestaria imputada a jóvenes durante el ejercicio de 21.800.000 €.
- Se han concedido ayudas a promotores mediante las cuales se han destinado viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido en beneficio de 650 jóvenes menores de 35 años, con una estimación de 2.600.000 €.
- Se han captado 528 viviendas vacías, habiéndose formalizado 130 contratos de alquiler con personas inquilinas inscritas en Etxebide, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda, por un importe de 1.200.000 €.
- Además, se ha mejorado la calidad de la gestión de la información destinada a las personas jóvenes respecto a la vivienda.

3. Valoración del grado de coordinación

En relación a las acciones que, en el marco del Plan Joven, son programadas y evaluadas por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, han sido recurrentes las dificultades a la hora de imputar el presupuesto o el gasto, según el caso. Por ello es de valorar el esfuerzo realizado por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales a la hora de realizar una estimación lo más aproximada posible respecto las cantidades económicas destinadas al colectivo juvenil durante el ejercicio 2003. Si bien es cierto que tal desglose no añade ninguna aportación específica a las soluciones que en el área de vivienda ya se vienen dando respecto a las necesidades del colectivo juvenil, así como que, en determinados casos, hay que evitar que se produzca una duplicidad de datos, sobre todo de carácter económico, no es menos cierto que el disponer de referencias tanto cualitativas como también cuantitativas sobre las actuaciones de las Administraciones Públicas permite una serie de ventajas que no se pueden desaprovechar.

En efecto, entre tales ventajas cabe citar en el caso del colectivo joven, entre otras, el poder visibilizar más adecuadamente la política relacionada con la juventud de cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco, y en este caso en particular el Departamento de Vivienda y asuntos Sociales, y del resto de las Instituciones adheridas al Gazte Plana, y a fin de cuentas facilitar su traslado a la sociedad en general y a las propias personas jóvenes en particular; por otro lado se posibilita disponer de indicadores homologados que pueden ser utilizados por diferentes entidades, como es el caso, por ejemplo, de los diferentes Observatorios de Vivienda y de Juventud, tanto de dentro de la propia Comunidad Autónoma como de fuera; también se facilita el poder actualizar periódicamente los diagnósticos de los que se ha dotado el Plan Joven o poder realizar los distintos tipos de evaluación contemplados en el manual de planes y programas en materia de juventud.

Por otro lado, cara a lograr una mayor coordinación se ha iniciado el proceso de creación, siguiendo las directrices de la Junta Rectora del Gazte Plana, de una mesa sectorial de vivienda, configurada inicialmente por la Viceconsejería de Vivienda y la Secretaría del Gazte Plana.

Posteriormente, y una vez que sea presentado el "Plan jóvenes agricultores de la CAPV", elaborado por el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, en colaboración con las Diputaciones Forales, habría que ver la conveniencia de ampliar al ámbito de actuación de la Mesa sectorial de vivienda para dar cabida también a la coordinación de actuaciones de fomento de la vivienda dentro de la promoción del ámbito rural o buscar otros posibles ámbitos igualmente idóneos de coordinación.

Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de Sociedad de la Información

1. Nivel de complementariedad

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se están introduciendo masivamente y están generando importantes cambios en las diferentes esferas de la vida social, las relaciones, la educación, el trabajo, la cultura, el ocio, etc. Nos encontramos ante una nueva revolución tecnológica motor de importantes cambios sociales, cuyos sujetos activos y pasivos fundamentales son las personas jóvenes. El II Gazte Plana destaca la necesidad de garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a todas las personas jóvenes y evitar que su conocimiento o desconocimiento se convierta en un elemento de desigualdad y de marginación.

Uno de los objetivos que el Gazte Plana se plantea en relación al área de Educación y Formación para el empleo es aumentar la cualificación y capacidad de adaptación de los trabajadores y trabajadoras jóvenes, desarrollando el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías de la información. Estos objetivos son coincidentes con la política que en materia de sociedad de la información desarrolla el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

El Consejo de Gobierno aprobó el 18 de febrero de 2002 el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información, cuyo objetivo estratégico global es *“adaptar la sociedad vasca a la nueva era digital, favoreciendo el cambio cultural y poniendo las nuevas tecnologías al servicio de todas las personas, para lograr una mayor calidad de vida y equilibrio social y la generación de valor y riqueza en nuestra economía”*.

Las líneas de actuación con especial incidencia en la juventud son las siguientes:

- **Internet para todos.** El objetivo es la sensibilización y la promoción del uso generalizado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la sociedad vasca. El referente es una visión de Euskadi en la Sociedad de la Información basada en ciudadanos activos, protagonistas, no excluidos, formados y motivados.
- **Nuevos emprendedores.** Uno de sus objetivos es incentivar la aparición de negocios y actividades basados en las nuevas tecnologías, facilitando a los nuevos emprendedores los apoyos necesarios que les permita llevar a cabo proyectos empresariales propios de la Sociedad de la Información.
- **E-Formación.** Con esta iniciativa se pretende el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos educativos: educación primaria, secundaria, formación profesional, universidad y formación a lo largo de toda la vida.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de la sociedad de la información desarrolla el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

2.- Acciones realizadas en el año 2003

En lo que respecta al **año 2003**, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha llevado a cabo dentro del marco del II Gazte Plana una acción directamente relacionada con las políticas de sociedad de la información, según la siguiente línea de intervención del Plan Joven:

Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa (1.3)

Dentro de esta línea de intervención la SPRI ha desarrollado la ventanilla única denominada *Euskadi-Delfos*, un servicio integrado, con acceso desde la red, donde se recogen todas las ayudas que las diferentes instituciones ofrecen a iniciativas de proyectos empresariales. Es una acción dirigida a la población en general, pero la clientela potencial mayoritaria son las personas jóvenes emprendedoras en busca de empleo.

Por otro lado, hay que hacer constar que no ha habido ninguna solicitud de personas menores de 30 años a la Sociedad Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, mediante la que se impulsan iniciativas empresariales, en especial en el ámbito de la innovación y las nuevas tecnologías, mediante el asesoramiento y la aportación de capital financiero.

Portal Joven y Ventanilla Única

Por otra parte, en el apartado del II Gazte Plana dedicado a los mecanismos de impulso y desarrollo del Plan Joven se contemplan dos acciones responsabilidad del Gobierno Vasco: Portal Joven y Ventanilla Única (*Gazte Aukera*).

Así, en febrero de 2003 dentro del ámbito del Plan Euskadi en la Sociedad de la Información y en colaboración con la Oficina para la Modernización Administrativa, desde el Departamento de Cultura se puso en funcionamiento operativo el Portal Joven *Gazte Aukera*, y además se integró en el mismo portal la herramienta de gestión *Gazte Kudeaketa*, en virtud de la cual se pretende ir configurando a medio plazo la tramitación de los diferentes procesos administrativos relacionados con la juventud. Así en una primera fase experimental, se ha empezado a tramitar los propios servicios de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria del Departamento de Cultura.

3. Valoración del grado de coordinación

Fruto de la coordinación entre el Plan Sociedad de la Información, la Oficina para la Modernización Administrativa y el Departamento de Cultura se ha hecho posible la creación de *Gazte Aukera* dentro de las nuevas tecnologías de la información.

No obstante, dado el carácter experimental del proyecto, se hace necesario intensificar el trabajo conjunto de las partes implicadas cara a agilizar el desarrollo y ampliación de *Gazte Aukera*.

Conclusiones generales

Como conclusiones generales, se puede señalar los siguientes puntos:

- En primer lugar, destaca que el nivel de complementariedad entre dichas políticas sectoriales y el Gazte Plana es el adecuado, lo cual no debe sorprender, ya que una de las grandes virtualidades del Gazte Plana es que parte de un diagnóstico ampliamente consensuado sobre las necesidades de la juventud, y por tanto coincidente con los análisis de otras intervenciones sectoriales.
- En segundo lugar, es necesario seguir transversalizando la política de juventud, ya que es un reto a largo plazo.
- Por último, es necesaria una mayor coordinación interdepartamental.

En la reunión de la Junta Rectora celebrada el día 3 de diciembre de 2003, se acordaron unas medidas de mejora, como son:

- Creación de mesas sectoriales
- Coordinación con otros Planes
- Programación y Evaluación descentralizada
- Guía de recursos para jóvenes
- Intercambio de información estadística.

La puesta en funcionamiento del desarrollo de tales medidas permitirá ir avanzando, no solo en la consecución de un mayor grado de coordinación, sino también en una mayor transversalidad mediante el posicionamiento de cada departamento respecto de la respuesta que da a las necesidades detectadas en el II Gazte Plana de las políticas de juventud, posicionamiento que debe ser asumido por cada departamento en su conjunto y no solo por el Viceconsejero/a representante en la Junta Rectora y por la persona representante en la Comisión Técnica, así como a través de un análisis de las políticas de juventud tanto cualitativo como cuantitativo

Por otro lado, se sigue detectando un desconocimiento generalizado por parte de las propias personas jóvenes de las acciones que cada departamento desarrolla en su favor. Por tanto, no se visualiza socialmente la política de juventud que cada departamento realiza.

En cuanto a las acciones de responsabilidad compartida queda pendiente de elaborar o actualizar, según el caso, el correspondiente modelo de desarrollo interinstitucional.